



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2016-MDS/A

Sayán, 05 de mayo de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el Doctor Nelson Ramírez Jiménez es Abogado por la Universidad de Barcelona (España) y por la Universidad Federico Villareal de Perú. En 1987 a 1989 fue Juez Suplente en lo Civil en el distrito judicial de Lima, y Miembro Suplente de la Corte Superior de Justicia de Lima en el año 1990, actualmente es Socio del Estudio Muñoz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya. Especializado en las áreas de Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho de Contratos, Litigios y Arbitraje. Profesor de Derecho Civil y de Procesos Civiles en la Universidad de Lima y Profesor en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad de Lomas de Zamora (Argentina).

Que, es política de la actual gestión expresar felicitación y reconocimiento a profesionales probos que contribuyen al Desarrollo Cultural, Educativo, Académico y Económico de nuestra patria, que con trabajo silencioso y efectivo se convierten en los gestores del desarrollo integrado de nuestro país.

Que, es en este contexto, que la Municipalidad Distrital de Sayán, a través de su actual Alcalde, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación al Doctor Nelson Ramírez Jiménez, por su importante y continuo aporte en el ámbito del Derecho, así como por ser un digno representante y paradigma del saber de las ciencias jurídicas y del derecho.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al Doctor **Nelson Ramírez Jiménez**, por su importante y continuo aporte en el ámbito del Derecho, así como por ser un digno representante y paradigma del saber de las ciencias jurídicas y del derecho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE